

IQUIQUE, 17 de diciembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.920.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 296 del Jefe Institucional Finanzas de fecha 16.12.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

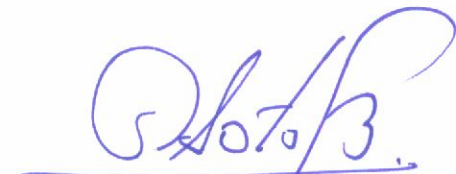
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Federación de Estudiantes de la UNAP, FEDEUNAP, por un monto mensual de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para financiamiento de muebles y materiales para la habilitación de oficinas ubicadas en el excasino.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rcc



19 DIC 2013





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 16 DIC. 2013
Nº Reg.: 1586.-

RECIBIDO
17 DIC. 2013
Hr.: 12:1
Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM

Nº 296/2013

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General
DE : SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe de Finanzas
FECHA : DICIEMBRE 16 DE 2013
REFERENCIA : **SOLICITA DECRETO EXENTO**

Solicito a usted, tenga a bien, emitir Decreto Exento por Aporte de \$ 450.000.- a la Federación de Estudiantes de la UNAP (FEDEUNAP), para financiamiento de muebles y materiales para la habilitación de oficinas ubicadas en el ex-casino.

Se adjunta documentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

repro pptaio, favor cursar -
Erika
ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
dic. 17, 2013.-



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe de Finanzas

CRA/mmc
archivo.

